

DECRETO N° E – 1406/2013 /

COLINA, 09 de Julio de 2013.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Directora de Tránsito y Transporte Público, por feriado legal del Titular.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Director de Tránsito y Transporte Público**, será Subrogado el día 15 de Julio de 2013, por don **CARLOS GARCÍA LECAROS**, titular del Cargo Código D - 4, Grado 6° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.

El Sr. García Lecaros, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcaldesa (s)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Secplan

Oficina de Partes

Oficina de Personal

Ley de Transparencia

Archivo Carpeta